



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **4682** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2340447).-

PARANÁ; 12 NOV 2019

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Supervisión de Zona II de Educación de Jóvenes y Adultos del Departamento Victoria solicita se declare de Interés Educativo el Libro: "*Poemas para olvidar, amores inolvidables*"; y

CONSIDERANDO:

Que el presente Libro es autoría del Profesor Gervasio Emanuel Eguiazú, docente de Educación Primaria y Especial, quien se ha especializado en contextos de encierro y es actualmente Maestro de Ciclo de la Escuela Primaria de Jóvenes y Adultos en Contexto de Privación de la Libertad "Roberto J. Payro" del Departamento Victoria;

Que citada obra literaria, reconocida en el Congreso Mundial de las Letras Hispanas "Miguel de Cervantes" en España durante el año 2018, toma como punto de partida su particular forma de ver el mundo con temas que conmueven como el amor, la vida, la muerte y el tiempo, permitiendo al lector transportarse a otros espacios del conocer y del sentir, lo cual la convierte en un recurso bibliográfico pertinente para el incentivo de la lectura y la escritura de la poesía en todos los Niveles del Sistema Educativo;

Que asimismo se llevará adelante su presentación desde un abordaje colaborativo y cooperativo en distintas instituciones de la Provincia, mediante la solicitud de los Bibliotecarios Escolares, destinada además a docentes e interesados en la temática;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que el Consejo General de Educación considera la pertinencia y reconoce aquellas propuestas que aportan de manera significativa a la educación de los entrerrianos mediante la declaración de Interés Educativo en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° 2000/18 C.G.E.;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo el Libro: "*Poemas para olvidar, amores inolvidables*", gestionado por la Supervisión de Zona II de Educación de Jóvenes y Adultos del Departamento Victoria, autoría del Profesor Gervasio Emanuel Eguiazú, docente de Educación Primaria y Especial especializado en Contextos de Encierro, así como su Presentación, a desarrollarse durante el presente año en diferentes Departamentos de la Provincia, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

Am.

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° 4682 C.G.E.
Expte. Grabado N° (2340447).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la presente declaración de Interés Educativo se enmarca en lo dispuesto por la Resolución N° 2000/18 C.G.E.-

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos, Dirección Departamental de Escuelas de Victoria, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Interesado y oportunamente archivar.-

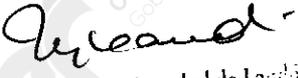
AQ.


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. María Irazabal de Landi
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos